



Ilustre Municipalidad de Lota

COPIA



APRUEBA ACTIVIDAD "DEL PROGRAMA DEPORTE Y RECREACION"

LOTA... 30 MAY 2019

DECRETO ALCALDICIO N°..... 947.-

VISTOS:

a) Ficha de las actividades, "campeonato de tenis de mesa", "zumba familiar", taller de vacaciones de invierno", "futbolito en tu barrio", "corrida familiar", pertenecientes al programa deporte y recreación año 2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

b) Certificado N° 960 de fecha 12/12/2018 de Secretario Municipal el señala que el Concejo Municipal aprobó Presupuesto 2019 y Certificado N° 029 de fecha 11/01/2019 que rectifica el certificado N° 960.

c) Decreto Alcaldicio N° 2.348 de fecha 20 Diciembre de 2018, que aprueba Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2019.-

d) Decreto Ley N°1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

e) Ley N° 19880 sobre Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26 de julio, año 2006, que fija texto refundido Ley N°18.695.

Y, en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12 de Municipalidad y 63, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese actividades señaladas en letra a) de los "vistos" pertenecientes al Programa deporte y recreación año 2019, Dependiente del Departamento de Promoción Comunitaria de la Dirección Desarrollo Comunitario.-

2.- Los recursos Financieros que originan la ejecución de las actividades señaladas en el Programa, ascienden a la suma de \$ 4.174.000 y serán financiados con fondos municipales.

3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los "vistos" se entenderán que forman parte integrante del presente decreto.

4.- Los Gastos que demande el presente decreto, se imputarán a gastos de área de gestión las actividades Ítem 2401.008 premios y otros 2201.001 alimentos y bebidas para personas, 2204.014 productos elaborados cuero, caucho y plástico presupuesto Municipal vigente año 2019.

NOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



DIRECCIÓN DE CONTROL (S)
ANGELO CONEJEROS RIVERAS

DISTRIBUCION:

- C.c: Secretaria Municipal. (1)
- C.c: Jefe de Administración.
- C.c: Encargado de Contabilidad y Presupuesto.
- C.c: Dpto. Adquisiciones.
- C.c: Dirección de Control.
- C.c: Dirección Dideco.
- C.c: Jefe de Dpto. Promoción Comunitaria.
- C.c: Encargado Programa. Deporte y recreacion

MVV / JMAB / FAL / ERA / dcc



1138 932 27
8138 932 28
002 37